



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas, que deseen participar en las presentes licitaciones y que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para el suministro de los bienes y servicios, como se describe a continuación:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-047-CGTI-2015	Sistema de aprovisionamiento, control, almacenamiento y respaldo de recursos de computo virtualizados en arquitectura de nube de la Universidad de Guadalajara considerando crecimiento en la infraestructura tecnológica de procesamiento Oracle y de almacenamiento EMC2, con cargo a ingresos autogenerados de la Coordinación Administrativa.	10 de diciembre de 2015	No aplica	17 de diciembre de 2015	8 de enero de 2016	20 de enero de 2016
LI-048-CGA-2015	Suministro de equipo de cómputo portátil y bocinas para el Programa Institucional de Lenguas Extranjeras 2015, con cargo al proyecto 227754 del subsidio federal ordinario.	10 de diciembre de 2015	No aplica	17 de diciembre de 2015	8 de enero de 2016	20 de enero de 2016
LI-049-RG-2015	Suministro, instalación, ajuste y puesta en marcha de un ascensor para 8 pasajeros con paradas en sótano y planta baja y obra civil, para las instalaciones del Sistema Universitario del Adulto Mayor de la Universidad de Guadalajara, con cargo al proyecto 229254 del subsidio federal ordinario.	10 de diciembre de 2015	16 de diciembre de 2015	17 de diciembre de 2015	8 de enero de 2016	20 de enero de 2016

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

1. Solicitar su registro en días hábiles, del 04 al 10 de diciembre de 2015, en días hábiles, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
3. Obtener las bases de las licitaciones, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.



VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA:

Solo se requiere para la licitación número LI-049-RG-2015, será el día 16 de diciembre a las 12:00 horas en el ingreso principal de las instalaciones del Sistema Universitario del Adulto Mayor de la Universidad de Guadalajara, ubicadas en la Avenida 16 de Septiembre número 849 casi esquina Constituyentes, en Guadalajara, Jalisco. La visita será coordinada por el Ing. Moisés Chávez Aranda, Coordinador de Servicios Generales de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco de la Universidad de Guadalajara y los licitantes deberán registrar firma de asistencia a la visita.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

Para la licitación LI-047-CGTI-2015 Se llevará al cabo el 17 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-048-CGA-2015 Se llevará al cabo el 17 de diciembre de 2015 a las 12:30 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-049-RG-2015 Se llevará al cabo el 17 de diciembre de 2015 a las 13:30 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Para la licitación LI-047-CGTI-2015 Se llevará al cabo el 8 de enero de 2016 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-048-CGA-2015 Se llevará al cabo el 8 de enero de 2016 a las 12:30 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-049-RG-2015 Se llevará al cabo el 8 de enero de 2016 a las 13:30 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1. Se llevará al cabo el 18 de enero de 2016 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dichos actos se realizarán en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberán estar estructuradas, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Coordinadora General Administrativa, Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante), donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
4. Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
5. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
6. Declaración Anual de impuestos del año 2014 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
7. Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
8. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

9. Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
10. Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
11. Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
12. Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
13. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.

NO PODRAN PARTICIPAR:

1. Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
2. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
3. Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FORMA DE PAGO:

La fecha de entrega de los bienes deberán especificarla en su propuesta; para el pago se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de los bienes y servicios, previa formalización de su recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- a. Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen.
- b. Se presume que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- c. Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- I. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- II. El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- III. El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- IV. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- V. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.
- VI. Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- VII. Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara.
- VIII. Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de las presentes origine responsabilidad para la contratante.

A T E N T A M E N T E

“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jalisco, 04 de diciembre de 2015

Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta

Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN
DEPENDENCIA
NOMBRE

LI-047-CGTI-2015

Coordinación General de Tecnologías de Información.

Sistema de aprovisionamiento, control, almacenamiento y respaldo de recursos de computo virtualizados en arquitectura de nube de la Universidad de Guadalajara considerando crecimiento en la infraestructura tecnológica de procesamiento Oracle y de almacenamiento EMC2, con cargo a ingresos autogenerados de la Coordinación General Administrativa.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:70 horas del día 25 de enero de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

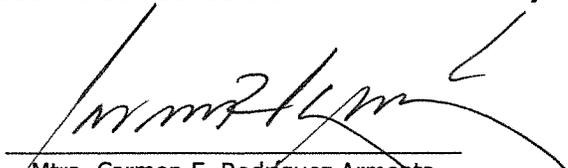
El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación por licitación para el sistema de aprovisionamiento, control, almacenamiento y respaldo de recursos de computo virtualizados en arquitectura de nube de la Universidad de Guadalajara considerando crecimiento en la infraestructura tecnológica de procesamiento Oracle y de almacenamiento EMC2, con cargo a ingresos autogenerados de la Coordinación General Administrativa, corresponde a la:

Empresa: ESTRATEGIAS EN TECNOLOGIA
CORPORATIVA, S.A. DE C.V.

Por un monto total de: (número y letra) IVA \$ 22,534,737.68 **INCLUIDO**

Veintidós millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y siete pesos 68/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones


Mtro. Raúl Estévez Martínez
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara, Jalisco, 18 de enero de 2016

LICITACIÓN: LI-047-CGTI-2015.
DEPENDENCIA: Coordinación General de Tecnologías de Información
NOMBRE: Sistema de aprovisionamiento, control, almacenamiento y respaldo de recursos de computo virtualizados en arquitectura de nube de la Universidad de Guadalajara considerando crecimiento en la infraestructura tecnológica de procesamiento Oracle y de almacenamiento EMC2, con cargo a ingresos autogenerados de la Coordinación General Administrativa.

1.- Propuesta declarada solvente, porque cumple con todos los requisitos solicitados:

EMPRESA	PARTIDAS	IMPORTE CON IVA
Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.	1 a la 6	\$ 22'534,737.68

2.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

En conjunto, la Coordinación General de Tecnologías de Información y la Coordinación General Administrativa, para hacer la evaluación de la propuesta, realizó lo siguiente:

Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47, en la convocatoria, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la licitación.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de la propuesta

Se realizó con base en la opinión técnica formulada por la Coordinación General de Tecnologías de Información, que contiene el resultado de la revisión de la propuesta, que consistió en lo siguiente:

1/2 | Dictamen técnico de la licitación LI-047-CGTI-2015

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 4, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [52] (33) 3134 2241, 3134 2222

www.cgadm.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- De conformidad con la revisión y evaluación de la propuesta, la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General sugiere que la adjudicación para el sistema de aprovisionamiento, control, almacenamiento y respaldo de recursos de computo virtualizados en arquitectura de nube de la Universidad de Guadalajara considerando crecimiento en la infraestructura tecnológica de procesamiento Oracle y de almacenamiento EMC2, con cargo a ingresos autogenerados de la Coordinación General Administrativa, se adjudique a la empresa:

Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V. **por la cantidad de \$ 22'534,737.68 (Veintidós millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y siete pesos 68/100 M.N.) IVA incluido**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado propuesta solvente, en apego a lo establecido en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

ELABORÓ

LAE. Héctor Sención Solorzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación de Servicios Generales de
La Administración General

AUTORIZÓ

Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales
de la Administración General